



Buscan concretar la reducción de la jornada laboral para burócratas



A fin de establecer una jornada laboral de cinco días por dos de descanso para los trabajadores de los Poderes de la Unión, la diputada Marisela Garduño Garduño (PT) propuso reformar la fracción II del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política.

En el proyecto se propone reducir los días de trabajo que se establecen en beneficio de los trabajadores al servicio del Estado, ya que en la actualidad, dicho precepto estipula que por cada seis días de labores el trabajador disfrutará de un día de descanso, cuando menos, con goce de salario íntegro.

Explica que en la actual Legislatura se planteó modificar la fracción IV del apartado A de dicho artículo constitucional, con la intención de reducir de seis a cinco los días de trabajo y aumentar a dos los de descanso en favor del trabajador, por lo cual, de manera análoga, se propone una reforma en los mismos términos para los trabajadores al servicio del Estado.

Añade que, si se modifica la fracción IV del apartado A, no debería existir ninguna objeción para avalar el cambio propuesto a la fracción II del apartado B del artículo 123 constitucional.

La legisladora aclaró que en el sector burocrático, derivado de la firma de las condiciones generales de trabajo por parte de la representación sindical con la parte patronal, se ha establecido que el personal gozará de dos días de descanso por cada cinco de labor.

Por ello, de ser aprobada la modificación propuesta, permitirá a los trabajadores al servicio del Estado contar con más tiempo para dedicarlo a sus familias o a actividades que consideren oportunas.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	0	30/06/2024	LEGISLATIVO

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/6/29/buscan-concretar-la-reduccion-de-la-jornada-laboral-para-burocratas-616603.html>